

MENDOZA, 11 de mayo de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos docentes para garantizar el adecuado desarrollo académico de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en el marco del Convenio Programa ME 151/14 sobre *Expansión de la Oferta Académica de la Universidad Nacional de Cuyo*; y

CONSIDERANDO:

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTISIETE (27) de mayo de 2016 en el mencionado Registro, para cubrir cargos de **hasta Profesor Titular** con dedicación simple en la Carrera de Licenciatura en Geología, que se dicta en la extensión áulica de esta Casa de Estudios, en la ciudad de Malargüe.

Que se propone la evaluación de los antecedentes de los inscriptos en dos etapas, por sendas Comisiones Asesoras: la primera Comisión Asesora estará integrada por los siguientes docentes investigadores: Dr. Bernardo GONZALEZ RIGA, en su carácter de director de la Carrera, la Dra. Natalia BRUNO, docente de la misma y miembros invitados, referentes en las siguientes líneas temáticas disciplinares: *Geología Tectónica*: Dra. Laura GIAMBIAGI; *Geomorfología, Topografía y Carteo Geológico y Fotogeología*: Dra. Stella MOREIRAS e Ing. Agr. Luis LENZANO; *Estratigrafía Petrología Sedimentaria*: Dra. Mercedes PRÁMPARO; *Petrología Ígnea y Metamórfica, Geología de Yacimientos Minerales, Geología Minera*; Ing. en Minas Gianni ZENOBI. Como miembros suplentes: Licenciados Verónica E. GONZALEZ y Jorge ARGENTO.

La segunda Comisión Asesora estará conformada por el Dr. Manuel TOVAR, en su carácter de Decano, el Dr. Néstor CIOCCO, Vicedecano, la Lic. Florencia TARABELLI, Secretaria Académica, y Dr. Bernardo GONZÁLEZ RIGA, Director de la Carrera de Geología.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 09 de mayo de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Convocar a inscripción en el Registro Permanente de postulantes para cubrir cargos de **Profesor hasta Titular** con dedicación simple en la Carrera de Licenciatura en Geología, a desarrollarse en la ciudad de Malargüe, en el marco del Convenio Programa ME 151/14 sobre *Expansión de la Oferta Académica de la Universidad Nacional de Cuyo*. En casos especiales se podrá evaluar la factibilidad y la conveniencia institucional de ampliar la carga horaria hasta una dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º. A los efectos de la selección se evaluarán los antecedentes para desempeñarse como Profesor en las siguientes líneas temáticas disciplinares:

1. Topografía y carteo geológico, Geomorfología, Fotogeología.
2. Petrología ígnea y metamórfica, Geología de yacimientos minerales, Geología minera.

RESOLUCION N° 41-C.D.



3. Petrología sedimentaria, Estratigrafía.
4. Geología tectónica.

ARTÍCULO 3º. Se ponderarán la pertinencia de títulos de grado y posgrado, los antecedentes académicos integrales y la experiencia profesional. Se considerará muy especialmente la potencialidad para realizar, en Malargüe, tareas de investigación y desarrollo tecnológico en el CONICET u otros Organismos Públicos de Ciencia y Técnica, así como la disponibilidad para viajar o radicarse en dicho departamento, entre otros aspectos de interés institucional.

ARTÍCULO 4º. Al momento de la inscripción los postulantes deberán completar la planilla que, como **ANEXO UNICO** forma parte de la presente Resolución, en la que **deberán manifestar las línea/s temática/s disciplinares de su interés y adjuntar su Curriculum Vitae actualizado**, con carácter de declaración jurada. Opcionalmente, los postulantes podrán presentar lineamientos del plan de investigación a desarrollar en vinculación con la Carrera.

ARTÍCULO 5º. Designar a los siguientes profesionales como miembros de la Comisión Asesora, que evaluará los antecedentes de los postulantes:

- Línea temática disciplinar: **Geología Tectónica:** Dr. Bernardo González Riga, Dra. Natalia Bruno y Dra. Laura Giambiagi.
- Línea temática disciplinar: **Geomorfología, Topografía y Carteo Geológico y Fotogeología:** Dr. Bernardo González Riga, Dra. Natalia Bruno, Dra. Stella Moreiras e Ing. Agrim. Luis Lenzano.
- Línea temática disciplinar: **Estratigrafía, Petrología Sedimentaria:** Dr. Bernardo González Riga, Dra. Natalia Bruno y Dra. Mercedes Prámparo.
- Línea temática disciplinar: **Petrología Ígnea y Metamórfica, Geología de Yacimientos Minerales, Geología Minera:** Dr. Bernardo González Riga, Dra. Natalia Bruno e Ing. en Minas Gianni Zenobi.

Como suplentes de todas las líneas temáticas los Licenciados Verónica González y Jorge Argento. En esta instancia se analizarán los antecedentes y aptitudes docentes a partir de una clase de los postulantes que hayan sido preseleccionados por esta Comisión y cuyo tema será sorteado y notificado a los mismos con una anticipación mínima de CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles. La Comisión propondrá, en orden alfabético, a los candidatos que mejor reúnan las condiciones para cubrir los cargos concursados en cada una de las líneas temáticas disciplinares, fundamentando su recomendación.

ARTÍCULO 6º. Designar como integrantes de la segunda Comisión Asesora a los doctores Manuel TOVAR, Néstor CIOCCO y Bernardo GONZÁLEZ RIGA y a la Lic. Florencia TARABELLI, quienes analizarán la propuesta recibida de la primera Comisión, en función de la proyección, factibilidad y pertinencia institucionales, así como su incidencia en el proceso de acreditación y consolidación de la nueva Carrera. Seguidamente elevarán al Consejo Directivo una propuesta de designación de Profesores, indicando la categoría sugerida para cada postulante, teniendo en consideración la conformación adecuada del incipiente cuerpo docente de la Carrera y la compatibilización de los perfiles de categorías docentes de la Facultad con los requerimientos de la Licenciatura en Geología.

ARTÍCULO 7º. Solicitar a las Comisiones Asesoras que analicen los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta la fecha indicada (**hasta las 12.00 del 27 de mayo de 2016**) en el Registro Permanente de Postulantes.

ARTICULO 8º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTICULO 9º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano

ANEXO UNICO

Mendoza, de de 20....

Señor Decano
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNCuyo
Dr. Manuel TOVAR
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar mi inscripción como postulante para desempeñar un cargo de Profesor en la carrera de Licenciatura en Geología a desarrollarse en la ciudad de Malargüe – Mendoza – Argentina, en el marco de la convocatoria realizada mediante Resolución N° 41/2016-CD de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Datos del postulante

Apellido y Nombres:

.....

D.N.I. N°: N° de legajo de la UNCuyo (si corresponde):

Domicilio:

.....

Teléfono/s: Correo electrónico:

.....

Título de grado:

.....

Título de postgrado:

.....

1. A los efectos de la selección manifiesto preferencia por la o las líneas temáticas disciplinares indicadas a continuación (Marque con una X la/s opción/es de preferencia):
 - a. Topografía y carteo geológico, Geomorfología, Fotogeología:
 - b. Petrología Ígnea y Metamórfica, Geología de Yacimientos Minerales, Geología Minera:
 - c. Petrología Sedimentaria, Estratigrafía:
 - d. Geología Tectónica:
2. Con respecto al lugar de desarrollo de actividades, consigne con una cruz la/s opción/es que considere:
 - a. Vivo en la zona de Malargüe: Si No
 - ¿Realizaría tareas de investigación y/o desarrollo tecnológico?: Si No
 - b. No vivo en Malargüe y,
 - 1) Me interesaría radicarme en Malargüe: Si No
 - Tendría disponibilidad para radicarme a partir del: / /
 - ¿Realizaría tareas de investigación y/o desarrollo tecnológico?: Si No
 - 2) Tendría disposición para viajar a Malargüe para el dictado de clases con frecuencia:
Semanal Quincenal Mensual
 - 3) Otras consideraciones a destacar:

Adjunto Currículum Vitae, en carácter de Declaración jurada (una copia impresa y firmada y su versión digital enviada por e-mail a: icb_personal@uncu.edu.ar)

Saludo a Ud. muy atentamente.

.....

RESOLUCION N° 41-C.D.

